

PEDAGOGIA UNIVERSITARIA

La evaluación como actividad integral

Julio Olivo Granadino*

INTRODUCCION

Las líneas que aquí presentamos son el producto del reparto de experiencias acumuladas a lo largo del Diplomado en Formación Docente, impartido por representantes de la Facultad de Estudios Superiores de Cuatitlán, Universidad Autónoma de México, mediante convenio con la Universidad de El Salvador; son también síntesis de la experiencia particular en el campo de la docencia, y de las transformaciones de esquemas referenciales, que paulatinamente van encontrando un camino más claro en torno al ejercicio y práctica docente, pese a que sean más noches que días, con los que nos pretenda iluminar nuestra universidad.

El trabajo se circunscribe al problema de la evaluación como actividad integral, empezando por dar una brevisima visión histórica de este fenómeno, luego conceptualizarlo, para distinguirla de actividades inmersas en la misma, como acreditación y calificación; para luego entrar en una especie de análisis de los componentes principales de dicha evaluación, concebida esta como proceso dentro del proceso mismo que da lugar a propiciar aprendizajes.

Tal vez, por considerarse este un ensayo para muchos no tendrá el nivel de rigurosidad científica esperado, aunque para otros sí; mas de lo que se trata es de hacer llegar este conjunto de reflexiones sobre la evaluación, para que se le confiera de una vez por todas en la Universidad y Facultad de Derecho en particular, el status de actividad integral, interactuante y con pleno movimiento, que poco o nada se parece a lo que hasta ahora hemos estado haciendo.

* Licenciado en Ciencias Jurídicas. Diplomado en Formación Docente. Universidad de El Salvador. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Catedrático del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de esta Facultad.

I. ENUNCIADO DEL TEMA: “LA EVALUACION COMO ACTIVIDAD INTEGRAL”

A) Justificación:

La temática que se desarrolla, es en sí misma de suma complejidad, agotadora... mas sin embargo agotable..., de la cual se hará un planteamiento de sus posibles elementos principales en un afán de evidenciar, que la misma no se reduce a la calificación de un producto o la colocación de una nota por parte del docente, teniendo como único parámetro la realización de una prueba al alumno, para medir subjetivamente la capacidad de éste; sino por el contrario, se trata de una actividad compleja totalizadora y no totalitarista,¹ contentiva de un conjunto de elementos que forman parte de un todo, los cuales interactúan y acarrearán un movimiento muy propio dentro del proceso de aprendizaje. El análisis de ésta interacción y movimiento, es pues, una de las tareas esenciales de la evaluación integral, que tratamos de presentar.

La recopilación, sistematización y análisis de estos elementos, es quizás el “leit motiv” de este pequeño ensayo, aunado a la necesidad de aportar este análisis a las autoridades que conducen el nuevo modelo curricular en la Facultad de Derecho, que a tres años de haberse iniciado, no ha sido evaluado, en el sentido que aquí nos referimos. Además de ser presentado a los compañeros de la Universidad Nacional Autónoma de México.

B) Objetivos

- Desarrollar un Ensayo que englobe los principales elementos que deben ser anali-

¹ En el sentido político que ha sido usada por los docentes como un medio de chantaje y represión hacia los estudiantes, negando todo pluralismo.

zados en un trabajo de evaluación posiblemente integral, con el ánimo de superar las visiones empírico-conductistas-reduccionistas referentes a este fenómeno, que aun deambulan en la Facultad de Derecho y la Universidad de El Salvador en general.

- Plantear un conjunto de elementos contentivos de un proceso de evaluación posiblemente integral, que aporte elementos teórico-prácticos para evaluar el nuevo Plan Curricular que se desarrolla desde hace tres años en la Facultad de Derecho.

C) Antecedentes de la evaluación

El desarrollo acaecido en el campo de las ciencias naturales y con ellos el de métodos experimentales para el abordaje de esa realidad, provocaron que también en el terreno educativo se hiciera patente la influencia de estos métodos, para operar con el proceso de aprendizaje y por lo tanto con el proceso de evaluación como parte integrante del mismo. En tal sentido, se retoma toda una teoría de la medición a partir de dichos métodos, al no existir una teoría dentro del campo educativo para poder evaluar el proceso de aprendizaje ya aludido.²

La doctrina psicológica del conductismo³ también ejerció su impacto en el terreno educativo, lo cual se expresa en el hecho de evaluarse en este campo todo lo que pudiera ser observado, medible..., menospreciando otros elementos que aunque no fueran observables, captables a la luz de nuestros senti-

² Díaz Barriga Angel, textos para su historia y debate: El problema de la teoría de la evaluación y cuantificación de aprendizaje”. Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, México, 1993.

³ Conductismo: Doctrina psicológica basada en el estudio de las manifestaciones externas de la conducta.

dos, eran elementos componentes del fenómeno.

Todo ello, llevó a la educación y docencia a que, aun en nuestros días, se siga queriendo cuantificar en términos de producto los aprendizajes obtenidos por el alumno, desarticulando el fenómeno que se estudia —proceso o aprendizaje— y lo que es más preocupante, quedándose con una visión aparente del mismo, adjetiva como “objetiva”.

Afirmaciones como las de Witt Rock (1970) al considerar como lo esencial: “el explicitar los cambios logrados en el comportamiento mediante la instrucción (véase el conductismo) comenzando por la redacción de objetivos conductuales para el aprendizaje del estudiante y siguiendo por la medición de cambios verificados en el comportamiento...” nos pueden dar una idea de la visión cuantificadora... a la que nos referimos. En igual orden, para R. Mager en su obra: “Medición del Intento Educativo”, la evaluación es: “el acto de comparar una medida con un standard y emitir un juicio basado en la comparación”.⁴

De tal forma, como lo afirma Díaz Barriga, “la evaluación actual sigue teniendo su base en el modelo de las ciencias de la naturaleza, (empírico-analítico), que trabaja con los aspectos observables, dejando al margen la totalidad de los elementos que intervienen en el proceso de aprendizaje, por no ser observables. Es en este sentido, que pretendemos con el planteamiento de la evaluación como actividad integral, superar estas concepciones que no nos reflejan la realidad educativa tal y como es, es decir, total, una y diversa y en constante movimiento.

II. LA EVALUACION Y SU CONCEPTUALIZACION

Para poder conceptualizar apropiadamente lo que es la evaluación y poder explicarla

a partir de sus aspectos esenciales y accidentales (género próximo y diferencia específica), hay que hacer en principio un distingo teórico entre lo que es la evaluación, la acreditación y calificación o ponderación.⁵

En este marco, diremos que la evaluación debe distinguirse de la necesidad institucional de certificar los conocimientos o los resultados de aprendizaje. Así, de acuerdo al Diccionario Océano, acreditar significa: “Hacer digna de crédito alguna cosa”. En este caso, hacer dignos de crédito los aprendizajes obtenidos por el alumno. Dar seguridad de que alguna persona o cosa es lo que representa”. Significa entonces, que nos vamos a cerciorar que los estudiantes han alcanzado los aprendizajes requeridos —por supuesto mediante un proceso de evaluación— para saber si tiene los créditos necesarios para aprobar o improbar un curso, asignatura o módulo, de acuerdo a los criterios que para tal efecto, institucionalmente hayan sido definidos.

Concatenado a la acreditación encontramos el elemento cuantificador de los créditos obtenidos, denominado históricamente: “calificación”. Lo cual ha significado asignar una nota o una letra a los créditos que mediante una prueba objetiva entre comillas, hemos comprobado que el estudiante posee. Siendo de todos conocido que a partir de estos procedimientos se infiere que el estudiante que obtiene una calificación de cuatro (4), ha rendido menos que el que obtiene diez (10); llegando a formularse en nuestro medio por parte de los docentes, juicios de valor para los primeros, tales como: “Este estudiante no sabe”, y para los segundos: “Estos estudiantes son inteligentes”. No dándonos cuenta que dichos números cargados de un subjetivismo extremo, no nos reflejan la reali-

⁴ Díaz Barriga Angel. Ob. Cit.

⁵ Díaz Barriga. Angel Ob. Cit.

dad del proceso educativo por el que transita el estudiante, además de ser vertical, unilateral e injusto, ya que históricamente no permite saber a plenitud los pormenores del proceso de aprendizaje. Habiéndose llegado al extremo de no permitir al estudiante participar al menos en el proceso para confesar: “si aprendió o no aprendió; y si no aprendió por qué cree que no aprendió; qué problemas se suscitaron en la obtención del aprendizaje... si le ayudaron a formarse como ser humano dichos aprendizajes, etc.”. Sino que por el contrario; es el docente quien decide si éste aprendió o no aprendió; y por lo tanto si acredita o no acredita, y en el caso de la Universidad de El Salvador, esto significa que si obtuvo menos de cinco punto noventa y cinco (5.95) de acuerdo al Reglamento de Evaluación, no acredita, y si obtuvo cinco punto noventa y cinco (5.95) o más, pues está acreditado. Con lo cual se cae en el error planteado por el autor Díaz Barriga, al pensar que estamos evaluando muy bien, cuando realmente lo que estamos haciendo es “acreditando bien”. En otras palabras los alumnos pasan de grado perfectamente acreditados... pero muy mal evaluados.

De las explicaciones planteadas no debe deducirse, que la evaluación y la acreditación guarden grandes distancias; mas bien forman parte de un todo, en donde precisamente un buen proceso de evaluación nos va a dar buenas pistas para saber si alguien acredita o no. Estamos, como en derecho decimos, ante el género y la especie.

III. LA EVALUACION COMO PROCESO

Debe concebirse entonces la evaluación, como un proceso totalizador de los elementos que intervienen en el mismo proceso educativo; que tiene como objeto la com-

presión más o menos objetiva, de los aprendizajes en su expresión más general.⁶

En un sentido más filosófico diríamos que la evaluación implica “el análisis de todos los elementos interactuantes en el proceso de aprendizaje... detectando el movimiento de los mismos, en un afán de procurar transformaciones concretas en la esfera de esta realidad educativa”.

Apréciese entonces la evaluación, con el mismo signo de integralidad que la labor docente, contrapuesta al conductismo-empírico analítico-psicológico que evalúan solo lo observable del fenómeno educativo, los productos en aprendizajes dados por los estudiantes, descartando elementos importantísimos del proceso de aprendizaje: el contexto en el que se desarrollan, historicidad de los individuos que intervienen, recursos, aprendizajes obtenidos, metodología, obstáculos...

A) La evaluación como análisis de los elementos que intervienen en el proceso de aprendizaje (grupal)

Sin ánimos de fragmentar los elementos del proceso de aprendizaje, van a ser desarrollados aquí, punto por punto, para tener una mejor comprensión de cada uno de ellos.

I. Aspectos informativos y formativos

Como sabemos, los aprendizajes que se plantean en la labor docente, tienen un doble carácter que va de la información a la formación, los primeros generalmente subsumidos en los objetivos que se plasman al inicio de los programas de estudio. Así dentro de los

⁶ Porfirio Morán Oviedo, *Didáctica Operativa*, Tomo 2, *Propuesta de Evaluación y Acreditación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje en la perspectiva de la didáctica crítica*, Ediciones Guernika, 2a. Edición, México, 1986.

objetivos informativos encontramos elementos cognoscitivos o de contenido referidos a las esferas del conocer, comprender y manejar; actividades deseadas por el docente, que sean asimiladas por los estudiantes. A manera de ejemplo: en un curso jurídico, podría plantearse que el “estudiante conozca, comprenda y aplique los elementos que estructuran la norma jurídica, a un caso de la realidad...” con lo cual nos situamos en el plano informativo de los aprendizajes.⁷

Definitivamente, no podemos hablar de formación de estudiantes, si solo se le dota a estos de elementos cognoscitivos, en su mayoría planeados y elaborados por uno o dos docentes, desvinculados de otras áreas afines de conocimiento cuya fuente es algún texto (escrito 34 años atrás), y sin tomar el parecer del estudiante.

En la actualidad ningún currículum que pretenda adjetivarse como “innovado”, puede prescindir de aspectos formativos en el ejercicio de la labor docente. Dichos elementos formativos, pueden aparecer literalmente en los objetivos programáticos o encontrarse en el itinerario de acciones a realizar por el docente durante el proceso, estos bien podrían referirse a la formación intelectual, humana social, profesional, entre otras, que hay que potenciar en el estudiante, ya sea al finalizar un curso o la carrera de estudio.

En el campo de la formación intelectual, a manera de ejemplo, el docente no solo debe impartir conocimiento sobre las categorías como el análisis-síntesis-deducción-inducción, etc., sino propiciar los espacios necesarios para que los estudiantes tomen como herramientas de su vida, éstos elementos teóricos. Es decir cerciorarse de que éstos

por sí mismos analicen situaciones, concluyan sobre las mismas, critiquen... resuelvan problemas, etc. En igual frecuencia son sumamente importantes la formación humana en el estudiante que solo será posible con la superación del obstáculo epistemológico por parte del docente que lo ha llevado a considerar al estudiante como un objeto receptor de conocimiento y comience a verlo como ser humano contextualizado.

Se trata entonces de potenciar en el estudiante todo un marco de valores, que le ayuden a desarrollarse como un salvadoreño más humano, entre estos podríamos mencionar: valores morales, éticos, jurídicos, entre otros. Respecto a esto último, es importante para el caso de nuestra Facultad de Derecho que el abogado que posibilita aprendizajes sobre el Derecho, su doctrina y su aplicación, potencie valores como el de la justicia en los estudiantes, ya que la realidad nos ha demostrado reiteradas veces, que algunos colegas que juran hacer docencia, enseñan en el aula primeramente: cuánto debe cobrar al cliente; cómo deben cobrar y luego para qué cobrar. Dejando de lado el introyectar la responsabilidad de llevar hasta su culminación el juicio que hayan asumido.

Es ilustrativo que en el recién finalizado Curso de Formación Docente impartido en la Facultad de Derecho del 24 de febrero al 10 de marzo, los participantes propusieran al grupo la instauración de un Curso de Ética para estudiantes de derecho.

Sobre la formación social, debe propiciarse valores como la solidaridad, colectividad ante la individualidad, convivencia social bajo parámetros de justicia, participación en la vida social para procurar sus transformaciones, etc. Además de los elementos ya mencionados la evaluación del proceso que nos ocupa, comprende también el análisis de la vida práctica de los profesionales que se forman, es decir diagnosticar

⁷ A manera de crítica, es en este nivel en donde se quedan la mayoría de cursos en la Facultad de Derecho, sin trascender a los aspectos eminentemente formativos.

qué tan efectiva ha sido la formación impartida, teniendo como parámetro o comportamiento de éstos en su vida laboral. Aunado a esto debe efectuarse un diagnóstico de las necesidades que la realidad social de los profesionales exige.

Tanto en los objetivos informativos como formativos pueden dentro de la evaluación formularse las preguntas directrices: “¿Se obtuvieron aprendizajes?; ¿qué o cuáles aprendizajes se obtuvieron?; ¿cuáles de los aprendizajes no previstos se obtuvieron?; ¿qué favoreció la obtención de estos aprendizajes?; ¿qué los obstaculizó?... etc”.

Preguntas similares deberán evacuarse para tratar otros elementos conexos! para el caso la bibliografía, como parte de los programas de estudios, si ésta estuvo acorde con el nivel de las exigencias; si era concordante con el momento histórico o estaba desfasada; en que medida contribuyó a la generación de aprendizajes, etc.

2. Variables intervinientes-determinantes en el proceso de aprendizaje

Totalmente de acuerdo con las variables de la docencia planteadas por Martiniano Arrendondo,⁸ y aunque él no lo plantea, es menester considerar que las mismas deben ser abordadas en un proceso de evaluación que persiga ser integral. Así nos vamos a referir para efecto de esta evaluación a variables tales como: Individuales; contextuales, Ambientales; Instrumentales y Metodológicas.

a) Variables individuales

Obviamente todo proceso de evaluación debe considerar aspectos concernientes a los

individuos que intervienen en el mismo: docentes y estudiantes. En una perspectiva de aprendizaje grupal, hay que apreciar primeramente los niveles cognoscitivo y formativo que traen los estudiantes al ingresar al centro de estudio para luego en la dinámica misma del proceso, evaluar los cambios que se han ido suscitando en los esquemas mentales de éstos. En el plano grupal de aprendizaje debe analizarse la participación de los estudiantes en la jornada de trabajo (clases); cumplimiento de compromisos establecidos mediante un encuadre inicial (ver apartado de metodología) tanto institucional como grupal: realización de ejercicios en el aula, trabajos de investigación y otros. Además del cumplimiento de obligaciones institucionales, entre estas: asistencia a clases, puntualidad, disciplina, etc.

Otros aspectos analizables en cuanto a los individuos resultan ser las transformaciones en sus esquemas operados en cuanto a aprendizajes obtenidos se refiere; desarrollo de habilidades de discusión y resolución de problemas; situaciones grupales presentadas, superación de miedos básicos (al ataque y a la pérdida), introyección de valores en los estudiantes, etc. etc. Debe evaluarse pues, la historicidad que el estudiante vuelca en el salón de clases, para lo cual debemos como docentes avanzar en el estudio de la sicopedagogía, para poder comprender mejor al estudiante, ya que de lo contrario la actividad docente no será placentera y de creatividad, sino un espacio de serios conflictos y hasta de violencia.

En el marco de la actividad docente, a manera de ejemplo, pueden evaluarse: el nivel de formación docente y en la especialidad obtenidos por los mismos; cumplimiento de tareas como coordinadores, entre estas las de orientación al grupo, proporción de materiales de apoyo adecuados, facilitación de un espacio propicio para la

⁸ Arrendondo G. Martiniano, y otros; “Notas para un modelo de Docencia”, Revista Perfiles Educativos, Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, UNAM. MEXICO, 1979.

participación de los estudiantes y la facilitación de los aprendizajes mediante el uso de una metodología-técnicas, apropiadas y diversificadas, etc. En el mismo sentido hay que dar también prioridad a los aprendizajes obtenidos en el proceso por el docente, ya que se habrá advertido por todos los que nos dedicamos a la labor docente, que en la dialéctica del enseñar y del aprender... de tanto enseñar, lo que más hacemos es aprender; o dicho de otra forma: la mejor manera de aprender es enseñando. Obsérvese entonces, el movimiento muy propio dentro del proceso de aprendizaje en la transformación de esquemas o estructuras intelectivas tanto del docente como de los estudiantes, determinado por la intervención de todos los elementos componentes del mismo. En el mismo marco hay que apreciar el cumplimiento de funciones tales como la investigación y la de sistematización del quehacer que el docente realiza.⁹

b) Variables contextuales

De vital importancia nos resulta la evaluación del contexto socio-económico y político en el cual se inserta el sistema educativo en su conjunto, los diferentes momentos por los que atraviesa el país, relacionándolos con la situación de la educación y la Universidad en general. Esto para poder comprender las situaciones de crisis económicas y políticas que repercuten indudablemente en el sistema educativo nacional y de la universidad. En igual sentido para entender mejor el nivel de instrucción y formación que trae el estudiante al ingresar a la universidad, las determinaciones culturales del entorno en éstos, tanto a nivel nacional como mundial. En fin habrá que considerar estas variables que aluden a una parte de la historia del

estudiante, lo que hará de la docencia una tarea mucho mas sensible, humana y humanizante a la vez.

c) Variables ambientales

Sin lugar a dudas el ambiente en que se realiza la labor educativa puede favorecer o entorpecer el logro de los aprendizajes. A manera de ejemplo retomamos el entorno de la Facultad de Derecho, en lo que respecta al implemento de un nuevo modelo curricular, que muy a pesar de sus vacíos representa una innovación y un gran paso en cuanto a transformaciones en la docencia se refiere. Es el caso que mediante el nuevo modelo curricular al recurrirse en forma mínima a la técnica de la clase magistral y privilegiarse el trabajo en grupos, se convierte en un obstáculo el contar con aulas estructuradas con sillas asidas al piso, imposibilitando el trabajo de grupos aludido. Asimismo tiene que ponderarse aspectos como el excesivo calor o el impacto de la lluvia cuando se dispone de aulas con techos de lamina; condiciones de luminosidad, entre otros.

De tal suerte que mientras se procuren las transformaciones para generar un espacio físico mas agradable para realizar la docencia, habrá que ingeniarselas cómo revertir condiciones desfavorables en favor de la generación de aprendizajes.

d) Variables instrumentales

Al referimos a la forma en que se organiza un curriculum determinado, la forma en que este se instrumenta o es conducido y administrado, resulta importante ver cómo esas líneas gruesas de dirección interna de dicho plan, están dando resultado o no. Esto tiene mucho que ver con la planificación diseñada para operativizar las principales actividades educativas que ayudaran a conseguir el fin

⁹ Arrendondo G., Ob. Cit.

último de las mismas: “los aprendizajes”. Todo lo planteado sin olvidar revisar el funcionamiento administrativo que se pueda tener en la institución, que en muchos de los casos en lugar de facilitar la labor docente, puede entorpecerla.

En este mismo contexto, Jose Arnaz,¹⁰ si bien da un importante aporte en relación a la evaluación del curriculum al considerar como objeto de la misma: “evaluar el sistema de evaluación; cartas descriptivas (programas); plan de estudios; y objetivos curriculares”, deja al margen de dicho proceso de evaluación otros elementos de suma importancia dentro del mismo, entre ellos los individuos que participan en el proceso, el contexto en el que se desarrollan, el ambiente, entre otros.

e) Metodología

No menos importante resulta la evaluación de la metodología que se utiliza en la procuración de esos aprendizajes a los que nos hemos referido, la cual como sabemos debe estar en consonancia con el modelo de docencia que se implemente, sus cartas descriptivas (programas), plan de estudios, objetivos, etc., ya que la misma nos señalará el camino concreto a seguir y las técnicas que ayuden a incentivar a los estudiantes hacia la aprehensión de los conocimientos. Esto último en franca oposición a las conclusiones que, al amparo de un método empírico cuantificador de los productos en aprendizajes de los alumnos, han legado prestigiosos profesores norteamericanos enseñantes del derecho en la Universidad de Harvard, entre ellos: Paul F. Teich, al concluir que: “el grado de aprendizaje en el estudiante es independiente de la técnica de enseñanza utilizada”. (Ello muy a pesar de que se trate

de una realidad enteramente diferente a la de los estudiantes latinoamericanos).¹¹

En el mismo marco de la metodología de trabajo hay que evaluar la interacción que se provoque, la participación, las situaciones de interacción grupal en la que los aprendizajes son más fructíferos, y qué situaciones grupales —como contrapeso— los obstaculizan. Así también, volviendo a las técnicas, que viabilizan estos aprendizajes tendremos que analizar la factibilidad de estas, en cuanto al logro del desarrollo de los contenidos programáticos y apreciarlas en función de la consecución de la formación en los estudiantes. A estas últimas ideas, en el caso de la Facultad de Derecho, deberá revisarse si la metodología participativa esta dando los resultados previstos o en el peor de los casos cerciorarse si tal participatividad es practicada en el aula por el sector docente. Así como también evaluar las técnicas que se utilizan, el cómo y cuándo se utilizan, cuáles son más frecuentes y cuáles más apropiadas para trabajar con el fenómeno jurídico.

A manera de ejemplo, la practica docente en el salón de clase, me ha demostrado la inviabilidad del uso de una técnica de presentación, ya sea por pareja o de forma individual, en grupos que sobrepasan las 100 personas y en aulas estructuradas como auditorium. Sobre todo cuando hay una planificación por jornadas de clase, con tiempos ya definidos, debido a que la misma consume demasiados minutos de la clase.

3. Recursos disponibles

De manera especial deberán considerarse en atención a la realidad universitaria, como elementos importantísimos al realizarse un

¹⁰ Arnaz, José, Planeación Curricular, Ed. Trillas, México, 1993.

¹¹ Montana I. Mora, Miguel, Harvard y la enseñanza del derecho en los Estados Unidos, Cuadernos Jurídicos No. 8, 1994.

proceso de evaluación, los relativos a: recursos económicos, humanos, didácticos, entre otros, de que se disponga para efectivizar un modelo de estudios determinado (modelo curricular).

En cuanto a los recursos eminentemente económicos, merece atención evaluar cómo han influido en el buen o mal desarrollo de las actividades docentes presupuestadas dentro del proceso de aprendizaje. Al respecto es ilustrativo, cómo en los últimos días, la Universidad de El Salvador ha experimentado la fuga de docentes hacia nuevas instituciones creadas por el Estado, ante la tentación que representa el ofrecimiento de jugosos salarios por parte de las mismas. Ante esto la Universidad debe evaluar muy seriamente las condiciones salariales en que mantiene a su personal docente, que en la actualidad son poco felices y en nada le ayudan a optimizar las labores que realiza, sobre todo cuando se le exige hacer frente a un número triplicado de exigencias a raíz del nuevo modelo curricular, a cambio de un mismo salario, que mucho tiene que envidiarle al de un ordenanza de la presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

Todo esto en la línea de buscar fuentes alternativas —a la del presupuesto estatal— para la obtención de recursos económicos, o la utilización más eficiente de los mismos.

En relación a los recursos humanos, dentro de la planificación debe contarse antes de iniciar cualquier curso o módulo, con el personal docente para la atención de los mismos. Además de tener un número determinado de auxiliares, en caso de que se presente alguna visicitud. Ello sin prescindir del trabajo de apoyo que el personal administrativo desarrolla. Hago mención de esto, debido a que muchas veces en las diferentes facultades, ha iniciado el semestre lectivo sin contar con el recurso docente para poder atender todos y cada uno de los cursos.

Obviamente en la medida que se paguen salarios que reflejen la realidad del abanico de necesidades del profesional docente, se les podrá también exigir un mayor cumplimiento en sus responsabilidades. En tal marco deberá evaluarse enseguida el nivel de formación docente del personal con que se cuenta, teniendo que ser una exigencia para los aspirantes a profesores universitarios un grado mínimo de formación pedagógica reglamentariamente determinado, ya que no puede seguirse dando por supuesto que el abogado —en el caso de nuestra facultad— por ser un experto en la especialidad, está apto para desempeñarse exitosamente como docente. Por el momento, creo que una primera medida —que ya se está intentando— es cualificar en el campo de la formación docente, al personal que ya se tiene para que éstos cumplan con una de sus tareas más esenciales: propiciar las condiciones necesarias para que el estudiante obtenga aprendizajes.

En lo atinente a los recursos didácticos, estos deberán ser también objeto de la evaluación, en un afán de que ese propiciar de condiciones ya aludido, pueda ser más óptimo. Para el caso, analizar si se puede aspirar de acuerdo a los recursos económicos, a algo más que al yeso y la pizarra, o papelógrafos y pilot, e ir pensando en el uso más frecuente de retroproyectores, receptores de video cintas... etc. Ello sin querer otorgar un papel determinante a estos recursos: hay que aceptar que los mismos juegan una labor de auxilio; son coadyuvantes a la labor que realizamos... y en todo caso un recurso didáctico.

4. Evaluación de las actividades básicas de la educación

Habrá que prestar importancia, a la consecución de las actividades básicas de la

educación, es decir a la docencia como acción propiciadora de aprendizajes, como acción que busca transformaciones conductuales en los individuos, transformación de estructuras mentales y formar en fin un ser humano integral. En esto último preguntarnos, si en realidad estamos obteniendo los aprendizajes deseados, los aprendizajes que la realidad que nos ocupa transformar nos exige, ya que en muchos casos se ha descuidado este fin esencial de la docencia. Enseguida hay que situarnos en la actividad de investigación que se está propiciando tanto por el docente como por los alumnos, al igual que por la labor investigativa que la institución educativa rectora del proceso realiza. Al respecto podríamos evaluar si se realiza o no investigación, qué conocimientos y habilidades se han potenciado en los estudiantes para realizarla; qué niveles de investigación se han alcanzado, qué condiciones la favorecen u obstaculizan, etc.

Por último, qué servicio a la comunidad, a la sociedad salvadoreña se presta con todas estas actividades, qué transformaciones se pretenden realizar en los sectores sociales... qué se hace y qué se pretende hacer con el hombre salvadoreño a partir de las actividades de docencia y de investigación. Evaluando con ello, el vínculo universidad-sociedad alcanzado. A propósito de lo anterior, la práctica en las comunidades, en relación al sin número de investigaciones que se hacen en las mismas, sin que éstas redunden posteriormente en algún tipo de beneficio inmediato a raíz de la información para la investigación proporcionada, nos ha llevado en la actualidad a que la mayoría de comunidades del país se resistan a recibir a más estudiantes o profesores investigadores. Esta nueva problemática debe llevar a la universidad a una evaluación muy seria de sus actividades de investigación y servicio, en aras de recontrarlas con sus objetivos fundamentales.

5. Evaluación del proceso de evaluación

Para no cometer “pecados mortales” en el campo educativo, hay que analizar el proceso seguido para efectuar la evaluación, el sistema de evaluación adoptado, con el ánimo de cargarlo de la mayor objetividad posible, en cuanto a sus resultados. Observando qué metodología se utilizó para realizarla; qué elementos del proceso de aprendizaje fueron analizados a profundidad y cuáles no; ¿qué elementos favorecieron el proceso? y ¿cuáles lo obstaculizaron?; ¿qué resultados positivos y negativos hemos obtenido; qué aprendizajes obtuvimos de la evaluación realizada, y lo que es el más importante: “Qué decisiones hay que tomar a partir de dichos resultados en torno al proceso”.

IV. EVALUACION PRACTICA

En este apartado, trataremos algunos criterios para efectuar en la vida diaria la evaluación.

A) Forma de efectuar la evaluación

1. Oral o escrita

Aquí las formas generales que se presentan tienen un carácter de interacción... un carácter dialéctico entre los componentes humanos del proceso de aprendizaje: Docentes-Estudiantes.

Con base en lo que acabamos de enunciar, presentamos algunas formas prácticas para efectuar la evaluación tanto oral como escrita:

a) Auto-Evaluación de estudiantes y docentes

Referida a la revisión consciente por parte de docentes y alumnos de su papel desem-

peñado en el proceso. Esta forma es sumamente medular, y es enteramente efectiva: siempre y cuando el estudiante haya desarrollado un nivel de responsabilidad —Autoconciencia— respecto a la obtención de los aprendizajes. Es decir ha asumido la responsabilidad en la conducción de su proceso. Habrá que contar que esta forma de evaluación, es la que nos refleja la realidad del estudiante, más objetivamente, siempre y cuando se dé la condición mencionada. En el caso del docente, tendrá también que confesar al grupo, en qué medida cumplió con sus tareas y funciones que le correspondían en relación al proceso.

b) Evaluación de los Miembros del Grupo

Esta alude, al análisis que cada uno de los participantes hace de sus compañeros de grupo para obtener con ello, parámetros suficientes para evaluar al grupo en su conjunto. Dicha evaluación, tiene que tratarse con madurez, previa concientización del grupo de la importancia de la misma; en aras de no herir susceptibilidades. Los aspectos que pueden servir de base para esta evaluación son: nivel de las reflexiones que presentan, participación en el trabajo grupal y clase en general, cambios de conducta observados, valores humanos desarrollados, nivel de responsabilidad alcanzado, etc.

c) Evaluación de los Participantes hacia el coordinador

Esta forma de evaluar, además de que refleja el nivel de participación real que se le da al estudiante y la concepción de alumno que se tenga, traslada la evaluación hacia el sector que nunca había tenido esta oportunidad: hacia los estudiantes. En este ámbito, se evaluará el cumplimiento de las funciones y tareas del docente. entre las que se cuentan:

su trabajo de facilitador de los aprendizajes; incentivo en los estudiantes para aprender la temática; preparación de clases, disciplina; coordinación de trabajo en grupos; tareas formativas desarrolladas dentro y fuera del aula; tareas de investigación realizadas, entre otras, previa concientización en los estudiantes de cuales son éstas tareas.

d) Evaluación del Profesor hacia los participantes

Traemos a colación en este apartado la distinción hecha entre evaluación y acreditación, ya que es aquí en donde se observa con claridad, que el docente necesita constatar de alguna forma los aprendizajes obtenidos por el alumno, para cifrarle los créditos correspondientes. Esta actividad puede realizarla mediante la ejecución de diálogos con los estudiantes sobre aspectos informativos y formativos, esto cuando se trate de grupos no muy numerosos, debido al tiempo que esta ocupa; realización de exámenes escritos que son de alguna forma lo planteado en los objetivos del curso (cognoscitivos-formativos); presentación de trabajos sobre temáticas concretas, reportes, ensayos, investigaciones, prácticas-laboratorios, entre otros.

Este tipo de pruebas por lo general se han utilizado para constatar contenidos asimilados por el estudiante, pero es necesario que se amplíe la cobertura de estas, hacia aspectos formativos y en general hacia todos aquellos elementos interactuantes en el seno del proceso de aprendizaje en lo que fuera aplicable, como por ejemplo evaluar los cambios de conducta del estudiante, la conducta que expresan ante el grupo; su crecimiento en cuanto a valores, su capacidad para resolver problemas, etc; teniéndose que diseñar nuevos instrumentos para llevar a cabo dichas actividades. Estas formas de evaluación

antes descritas, pueden realizarse como se habrá advertido, tanto de forma oral o escrita.

2. Momentos de la evaluación

Partiendo de que la evaluación, no puede tener una hora precisa para realizarse con exactitud, sino que ésta dependerá de la dinámica de la realidad educativa que se nos presente, sin embargo consideramos prudente tratar algunos momentos apropiados en que ésta puede realizarse, ya en el marco de las jornadas de clases que impartimos. Ocurre que un primer momento, bien lo podemos encontrar al inicio del curso, en una especie de diagnóstico del grupo y de las personas que lo integran, —ver nivel de entrada de los estudiantes cognoscitivo-formativo—, sus miedos, expectativas, valores impregnados, historicidad, etc.¹² Enseguida habría que hacer evaluación al final de las sesiones, evaluando las situaciones grupales, metodología-técnicas empleadas, aprendizajes obtenidos, obstáculos que se presentan, desempeño del coordinador, cumplimiento de tareas; en fin todas las que fueren pertinentes en atención al tiempo de que se disponga, y a los estudiantes de los que se trate. Para tal efecto, la experiencia vivida por el que escribe en el diplomado en Formación Docente impartido por los profesores Mexicanos Germán Orozco y Rodolfo Ordóñez, ha sido la de realizar evaluaciones ya sea orales o escritas (una cuartilla) en cada sesión. Al respecto, la realidad nos reflejó que era muy tediosa y cansada por lo que se recomendó que no se realizara todos los días.

¹² Este diagnóstico puede realizarse por el docente, en los cursos de orientación a los estudiantes, si se adecúa la planificación de tal manera que sea el mismo docente que impartió la orientación a los estudiantes, quien los asuma posteriormente como su grupo de clase.

La práctica docente me ha demostrado que el nombramiento de comisiones de alumnos para llevar una memoria de lo que acontece en el aula, ha sido efectiva, ya que al final se obtiene una especie de radiografía que denota los comportamientos del grupo, para efectos de evaluación. A la par de esto el docente debe también aprender a sistematizar su labor, tomando notas de todo lo que acontece, tanto de lo susceptible de ser captado por los sentidos, como de las conductas externas que (me) expresan situaciones latentes en los individuos.

En el plano del cambio curricular de la Facultad de Derecho, bien se podría pensar en que cada coordinador de área de conocimiento, lleve una memoria en donde se plasmen los momentos educativos vividos en la semana o jornada de clase. Asimismo, que el responsable o coordinador de todas las áreas por nivel se encargue de sistematizar, ya sea mensual o trimestralmente la marcha del proceso de aprendizaje, en un afán de ir corrigiendo a tiempo los problemas que se presenten y robustecer las acciones acertadas que se han ejecutado en el mismo.

Lo anterior debe ir acompañado de un conjunto de acciones más operativas dentro del aula, como llevar control de agendas, asistencias, presentación de trabajos, actividades formativas diversas, ejercicios, etc., que nos darán un panorama más complejo y global de lo que hasta ahora tal vez hemos considerado como evaluación para efectos de ir realizándola más apegada al dibujo de la realidad educativa que pretendemos transformar.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

a) Conclusiones

- La evaluación es un proceso que consta de un conjunto de elementos inter-

actuantes entre sí, que me reflejan el movimiento suscitado en el proceso de aprendizaje.

- La Evaluación debe entenderse como actividad integral que totaliza las partes o facetas del proceso de aprendizaje. Esto último además, es condición para que la evaluación me refleje la realidad educativa que trato de transformar de forma más objetiva.
- El movimiento que se detecta mediante el proceso de evaluación, debe verse tanto a nivel cuantitativo como cualitativo.

b) Recomendaciones

A las Autoridades de la Universidad:

Que mediante la colaboración de un equipo multidisciplinario de Docentes (con participación de miembros del Diplomado en Formación Docente), sea trabajada una propuesta de evaluación integral para la Universidad de El Salvador, teniendo como base la realidad de cada una de sus facultades.

Que a la mayor brevedad posible sean impartidos —por lo menos— cursos intensivos de formación docente que logren cubrir los vacíos en el terreno educativo, de unas tres cuartas partes del plantel docente de la Universidad.

A las autoridades de la Facultad de Derecho:

Potenciar en el personal Docente de manera urgente, a través de cursos de Formación, una visión de la evaluación como proceso, para evitar el seguir recurriendo a formas de evaluación que rompen con la lógica de ésta como proceso. Nos referimos al hecho de que profesores que no atienden un

curso, que no saben de los pormenores del proceso de aprendizaje de un alumno, sean designados para evaluarlo, bajo el argumento de que la medida descansa en la necesidad de quitarle el poder que un determinado docente tenga sobre sus alumnos, cuando de lo que se trata es de buscar las formas de cambiar esa concepción de docencia que otorga un papel poderoso al docente y que degenera algunas veces en represión psicológica.

BIBLIOGRAFIA

- Díaz Barriga Angel, texto para la historia el Debate, Centro de Estudios sobre la Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM, México, 1993.
- Arnaz, José. La Planeación Curricular, Ed. Trillas, México, 1993.
- Arredondo G. Martiniano y otros, Notas para un Modelo de Docencia, Revista Perfiles Educativos, Centro de Investigaciones y Servicios Educativos. UNAM., México. 1979.
- Zarzar Charur, Carlos. La Definición de Objetivos de Aprendizaje ...Revista Perfiles Educativos, No. 63. 1994.
- Stenhouse, L. Investigación y Desarrollo del Curriculum, Worete, Madrid. 1984.
- Gerson B. Observación Participante y diario de Campo en el trabajo docente, Revista Perfiles Educativos, No. 5 CISE-UNAM, 1979.
- Morán Oviedo, Porfirio, Didáctica Operativa, tomo 2, Propuesta de Evaluación y Acreditación del proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Perspectiva de la Didáctica crítica, Ediciones Guernika. México. 1986.
- Montana I. Mora, Miguel. Harvard y la Enseñanza del Derecho en los Estados Unidos, Cuadernos Jurídicos, No. 8, 1994.
- Afanasiev Victor. Manual de Filosofía, Editorial Progreso, Moscú, 1965.
- Rosental y Iudin, Diccionario Filosófico, Editorial de Literatura Política, Moscú, 1980.